

**AVISO QUE INFORMA A QUÉ ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EL
DERECHO A OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE
PAGO**

**EMPRESAS LA POLAR S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 806
EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

04/03/2021

Señor Accionista
Empresas La Polar S.A. (la “Sociedad”)

Se comunica a usted lo siguiente:

a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie.

Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa, en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad. La primera de dichas etapas se realizó, correspondiendo el período de suscripción preferente a que se refiere el presente aviso a la segunda etapa.

El precio de colocación de la referida segunda etapa fue modificado por junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de abril de 2019, fijándose en el que se indica en la letra d) de este aviso. El acta de dicha junta se redujo a escritura pública el 7 de mayo de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

El extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 23 de abril de 2019, fue inscrito a fojas 36.327, número 18.173 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019, y publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de mayo de 2019.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de junio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.081 la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril de 2018. La inscripción de las acciones fue modificada, según autorizó la CMF, con fecha 20 de agosto de 2019, en el sentido que el precio de colocación será el que se indica en la letra d) de este aviso.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos en un 75% a pago de pasivos –principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25%, al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,17173738 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 5 de marzo de 2021.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$13,755599 por acción, equivalente al resultado de calcular el precio de cierre promedio ponderado de las transacciones de la acción de la Sociedad en las bolsas de valores de Chile correspondientes a los últimos quince días hábiles bursátiles del mes calendario inmediatamente anterior a aquel en que se publicará el aviso que dé inicio al primer período de suscripción preferente, indicado en el párrafo siguiente, con un descuento del 5 por ciento, y deberán ser pagadas al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Nación el día 11 de marzo de 2021.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 11 de marzo de 2021 y el 9 de abril de 2021, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves, y desde las 9:00 hasta las 16:00 horas los días viernes. A raíz de la contingencia actual, se informa que la atención presencial se encuentra habilitada los días lunes, miércoles y viernes de cada semana de 10:00 am a 14:00 pm, previa reserva a atencioncontingencia@dcv.cl. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

g) En caso de opciones de suscripción preferente que den origen a fracciones de acciones, dichas opciones se reducirán al número entero de acciones inmediatamente inferior. En el caso de aquellos accionistas que tengan opciones de suscripción preferente por fracciones de acciones inferiores a una acción, se les dará la posibilidad de suscribir a lo menos una acción, con cargo a las acciones que se formen con las fracciones de acciones disponibles.

Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorateo entre los accionistas, se registrarán por las reglas siguientes: Con posterioridad al término del período de suscripción preferente, y en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas en dicho período, así como las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorateo entre los accionistas, serán colocadas y ofrecidas preferentemente por la Sociedad, por una segunda vez (en adelante, el “**Segundo Período**”), a la totalidad de los accionistas a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de inicio de este Segundo Período, siguiéndose a tal efecto lo indicado en los artículos 26 y siguientes del

Reglamento de Sociedades Anónimas. El Segundo Período se extenderá por 30 días desde que se publique la opción correspondiente.

Si luego de concluidos los procedimientos de emisión y colocación antes indicados aún existieran acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, dichas acciones serán ofrecidas libremente en bolsa a accionistas de la Sociedad o a terceros –las que deberán pagarse al momento de su suscripción en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista-, y en los demás términos y condiciones que determine el directorio.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile, durante los últimos doce meses:

h.1 Bolsa de Comercio de Santiago:

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	MAYOR	PRECIOS(\$)		
				MENOR	MEDIO	CIERRE
03-2020	189.221.740	1.254.563.689	15,100	4,500	6,680	5,651
04-2020	263.581.364	2.153.413.310	10,800	5,030	8,190	9,001
05-2020	101.117.052	840.349.342	10,100	6,500	8,330	6,999
06-2020	131.235.237	1.084.303.321	9,700	6,500	8,270	7,775
07-2020	97.462.839	795.663.136	9,000	7,460	8,170	8,664
08-2020	39.677.918	342.430.556	9,000	8,000	8,630	8,546
09-2020	25.303.785	205.839.237	8,970	7,800	8,130	8,000
10-2020	15.889.289	116.591.539	7,900	7,000	7,320	7,300
11-2020	39.339.256	340.138.055	9,200	7,180	8,660	9,000
12-2020	269.662.307	2.332.685.668	9,500	8,010	8,650	9,143
01-2021	111.085.217	1.321.722.745	13,900	8,900	11,910	11,800
02-2021	74.120.274	1.049.227.945	16,400	11,550	14,230	16,110

h.2 Bolsa Electrónica de Chile:

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE	
2020	MARZO	23.472	146.160	13,79	5,89	6,23	15,50	
2020	ABRIL	123.149	1.293.065	10,50	10,50	10,50	15,50	
2020	MAYO	1.501.485	14.564.405	9,70	9,70	9,70	9,70	
2020	JUNIO	302.659	2.375.356	8,10	7,80	7,85	7,80	
2020	JULIO	125.000	1.000.000	8,00	8,00	8,00	8,00	
2020	AGOSTO	NO REGISTRA MOVIMIENTOS						
2020	SEPTIEMBRE	39.000	312.000	8,00	8,00	8,00	8,00	
2020	OCTUBRE	1.200	9.720	8,10	8,10	8,10	8,00	
2020	NOVIEMBRE	1.050.000	9.450.000	9,00	9,00	9,00	8,00	
2020	DICIEMBRE	NO REGISTRA MOVIMIENTOS						
2021	ENERO	NO REGISTRA MOVIMIENTOS						
2021	FEBRERO	610.876	7.858.060	16,00	12,40	12,86	16,00	

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, con tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase, con tendencia En Observación.

Manuel Severin Larraín

Gerente General

Empresas La Polar S.A.